



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 2259/2023, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, por medio de la cual se prohíbe la provisión, a título gratuito u oneroso, de pilas cilíndricas no recargables en el ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia. Ello, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 06 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

CO

Ing. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Licenciada Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia